

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2024-DEVIDA

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA”

Siendo el 16 de setiembre de 2024, el Comité de Selección designado mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación y Designación de Miembros del Comité de Selección N° 64-2024-DV, en adelante “El Comité”, conformado por: CYNTHIA MARISOL GALLO VILLAR, Presidente; HENRY CENTENO RENGIFO, Primer Miembro; y, ANALY JANETH NAVARRO PAREDES, Segundo Miembro Suplente, se reunieron¹ con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 22-2024-DEVIDA.

Se deja constancia que el Segundo Miembro Titular, Sra. JANNY GUEVARA CENEPO, se encuentra de vacaciones hasta el 26 de setiembre de 2024, por lo que, asume el Suplente del Segundo Miembro para la presente etapa.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Iniciando la sesión, el presidente del Comité de Selección informó que, en la fecha, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	2024-09-05 08:43:37.0	Válido	2024-09-05 08:43:37.0	20407976453
2	Proveedor con RUC	20493433025	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	2024-09-04 09:33:10.0	Válido	2024-09-04 09:33:10.0	20493433025
3	Proveedor con RUC	20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	2024-09-09 14:39:48.0	Válido	2024-09-09 14:39:48.0	20601337755
4	Proveedor con RUC	20601404550	EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONTROL SCRL	2024-09-09 09:39:49.0	Válido	2024-09-09 09:39:49.0	20601404550
5	Proveedor con RUC	20601989060	CERCAR SECURITY S.A.C.	2024-09-09 11:22:21.0	Válido	2024-09-09 11:22:21.0	20601989060
6	Proveedor con RUC	20602391427	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	2024-09-04 09:13:48.0	Válido	2024-09-04 09:13:48.0	20602391427
7	Proveedor con RUC	20604193266	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA-T.A.Y S.A.C.	2024-09-04 09:49:55.0	Válido	2024-09-04 09:49:55.0	20604193266
8	Proveedor con RUC	20608227181	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	2024-09-04 11:49:36.0	Válido	2024-09-04 11:49:36.0	20608227181
9	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-09-09 11:34:27.0	Válido	2024-09-09 11:34:27.0	20609800837

¹ Opinión N° 153-2016/DTN: “(...) las Entidades pueden utilizar las tecnologías de la comunicación en lo que concierne a las actuaciones del comité de selección (...)”

DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, presentaron ofertas electrónicas dentro del plazo establecido en el cronograma de las bases del procedimiento de selección, las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20493433025	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	12/09/2024	21:50:17	20493433025	12/09/2024	21:51:11	Enviado	Valido
2	20604193266	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA-T.A.Y S.A.C.	12/09/2024	18:41:23	20604193266	12/09/2024	18:42:08	Enviado	Valido
3	20601404550	EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONTROL SCRL	12/09/2024	18:12:56	20601404550	12/09/2024	18:20:31	Enviado	Valido

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección informó que, con fecha 13 de setiembre de 2024, verificó que las ofertas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, obteniéndose que corresponde solicitar la subsanación a la siguiente oferta:

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado
1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	Subsanar

Asimismo, se acordó otorgar al postor antes mencionado, el plazo de 01 día hábil para subsanar el documento solicitado en la **CARTA N° 001-2024-CS-PAC-082-2024-SSVIOCA**, a través del SEACE. De la verificación documentaria de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, se ha procedido a efectuar el Cuadro de admisión de ofertas, el cual se detalla a continuación:

Nº	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	ADMITIDA (*)
2	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA-T.A.Y S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	NO ADMITIDA (**)
3	EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONTROL SCRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	NO ADMITIDA (**)

(*) De la revisión de los documentos presentados por el postor A & T SECURITY NATIONAL S.A.C., se verifica que ha omitido la foliación del contenido de la oferta. Además, se advierte que la Resolución de Gerencia N° 01150-2022-SUCAMEC-GSSP, de fecha 05 de setiembre de 2022, se encuentra incompleta.

Al respecto, de acuerdo al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado son subsanables:

"b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

[...] h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública."

Asimismo, el numeral 60.3 del mismo artículo señala que *"Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.*

En virtud de lo expuesto, mediante CARTA N° 001-2024-CS-PAC-082-2024-SSVIOCA de fecha 13 de setiembre de 2024, el colegiado solicitó la subsanación de oferta del postor **A&T SECURITY NATIONAL S.A.C.**, otorgándole un plazo de 01 día hábil de recibida dicha solicitud, la cual fue publicada en la plataforma del SEACE; el Comité de Selección verificó en la plataforma del SEACE, que el postor registró la subsanación correspondiente el 16 de setiembre de 2024, encontrándose conforme; por lo que, después de ser revisada por el colegiado, acuerdan dar por **ADMITIDA** la oferta.

(**) De los documentos presentados por los postores: EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA-T.A.Y S.A.C. y EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONTROL SCRL, el comité de selección, observa que los postores han presentado firma pegada en el Anexo 6: (Oferta Económica).

Al respecto, debe indicarse que el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, refiere claramente que las declaraciones juradas, formatos o formularios que conforman la oferta, deben estar debidamente firmados por el postor firma manuscrita o digital. Asimismo, en el mismo numeral se señala que *"no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"*.

En consecuencia, si bien resulta posible que los postores puedan subsanar su firma en los Anexos N° 1, N° 2 y N° 3, conforme al inciso b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dicha solicitud de subsanación resultaría innecesaria, debido a que no es posible que lo hagan en la Declaración Jurada que contiene el precio de la oferta económica (Anexo N° 6), pues a este se aplica una regla específica que limita los supuestos de subsanación, conforme al numeral 60.4 de la normativa precitada, en donde se señala explícitamente que *"(...) La falta de firma en la oferta económica no es subsanable"*.

Por lo expuesto, se declara por unanimidad como **NO ADMITIDA** la oferta de los postores **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA-T.A.Y S.A.C. y EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONTROL SCRL.**

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede a la evaluación de ofertas y determinación del puntaje del mismo, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			Anexo N° 7 Exo. IGV	BONIFICACIONES		PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	Orden de Prelación
		Precio (100 puntos)				Presentó	Anexo N° 10: 5% por condición de Micro y Pequeña Empresa		
		Precio Ofertado (S/.) (Oi)	Puntaje Máximo (PMP)	Puntaje Propuesta Económica (Pi)	Presentó		Puntaje Obtenido		
1	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	279,709.21	100.00	100.00	SI	SI	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Posteriormente, se procede a calificar la oferta del único postor admitido que ocupa el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Postor 1 A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	CUMPLE / NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. 		CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. 		CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>		CUMPLE
ESTADO (CALIFICA / DESCALIFICADO)			CALIFICA

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En consecuencia, al haber cumplido la oferta con presentar toda la documentación solicitada en las bases, el comité adopta lo siguiente:

- ❖ **PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2024-DEVIDA - PRIMERA CONVOCATORIA**, al siguiente postor:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	RUC	PRECIO OFERTADO
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	20493433025	S/ 279,709.21

- ❖ **SEGUNDO: PUBLICAR** los resultados a través del SEACE, en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección.

No habiendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.

HENRY CENTENO RENGIFO
Primer Miembro

CYNTHIA MARISOL GALLO VILLAR
Presidente

ANALY JANETH NAVARRO PAREDES
Suplente del Segundo Miembro